>>> PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

ESPACIOS PÚBLICOS CON

VALOR SOCIAL



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura,

REGÍSTRATE AQUÍ

CONVOCA

a participar en el **Primer Concurso de Fotografía: Espacios públicos con valor social**, cuyo objetivo es compartir imágenes de sitios públicos que son importantes para la comunidad, al reunirla, darle identidad y que contribuyan a la equidad espacial, la diversidad en los barrios y la calidad de vida en el vecindario.

Las fotografías deberán retratar espacios públicos icónicos en el territorio del Estado de México y que cuenten historias de la comunidad, como: plazas cívicas municipales, edificios emblemáticos, parques públicos, áreas urbanas verdes, espacios deportivos, centros culturales y mercados públicos.

BASES

> PRIMERA

Dirigido al público en general, con mayoría de edad, que viva en el Estado de México, excepto servidores públicos del Gobierno del Estado de México.

>> SEGUNDA

Los interesados podrán participar con un máximo de dos fotografías inéditas, sin que ello implique una doble participación, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 24:00 horas del día 25 de octubre de 2024.

>> TERCERA

Los premios otorgados consistirán en:

1.er lugar: \$35,000.00 • 2.º lugar: \$25,000.00 • 3.er lugar: \$15,000.00

> CUARTA

Las fotografías deberán contar con las siguientes características:

- Ser imágenes digitales en formato JPG, a color o blanco y negro, con una resolución de 300 DPI, un peso mínimo de 100 kilobytes y máximo de 3 megabytes, sin marcas de agua.
- Estar editadas de manera básica: ajuste de niveles, brillo, contraste, corrección de color, encuadre y recorte.
- Haber sido tomadas durante el año 2024.
- No participarán fotografías generadas con inteligencia artificial.
- Las imágenes deberán ser originales, no reproducciones ni copias de otras imágenes y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de imagen, propiedad intelectual, industrial, protección de datos o de cualquier otra índole.
- No se registrarán fotografías ofensivas, agresivas o discriminatorias, ni aquellas que tengan un mensaje político o comercial de algún tipo.

» QUINTA

El material fotográfico se registrará en la página web de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura: https://sedui.edomex.gob.mx/convocatorias-concursos e incluir los siguientes datos con carácter de obligatorio:

- Pseudónimo del participante.
- Nombre completo, edad, dirección completa, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Identificación oficial del participante por ambos lados.
- Perfiles de usuario en redes sociales, Facebook, X (antes Twitter) e Instagram, mismas que deberán ser públicas o abiertas desde la publicación de la convocatoria hasta que se den a conocer los resultados.
- Aceptar el tratamiento de los Datos Personales de quienes envíen sus proyectos de fotografía y consultar el Aviso de Privacidad disponible en: https://sedui.edomex.gob.mx

> SEXTA

Es necesario anexar la siguiente información y documentación:

- Título de la obra fotográfica y breve descripción de la imagen e historia que se captura, (máximo cinco líneas).
- Nombre y georreferencia del sitio público retratado.
- Documento en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que la o las imágenes fotográficas son de su autoría, así como de la veracidad de los datos personales proporcionados.
- Cesión de derechos de las obras fotográficas en favor del Gobierno del Estado de México.
- En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, anexar la autorización para derechos de uso de imagen.
- En caso de que en la imagen aparezca un menor de edad, anexar la autorización de los padres o tutores por el uso de imagen del menor.

Para cumplir con estos requisitos, los participantes deberán llenar los formatos que resulten necesarios, los cuales están disponibles para consulta y descarga en el vínculo electrónico: https://sedui.edomex.gob.mx/convocatorias-concursos

> SÉPTIMA

Una vez registrados los proyectos, y en caso de cumplir los requisitos, los interesados recibirán un correo electrónico en el que conste su registro al concurso, así como el número de folio del o los trabajos aceptados.

> OCTAVA

Las piezas fotográficas serán evaluadas por un jurado calificador, integrado por fotógrafos reconocidos y expertos en obra pública y urbanismo, a partir de cuatro criterios:

- Calidad técnica. Se considerará la exposición, enfoque y calidad de la imagen.
- Creatividad y originalidad. Se valorará el sitio, la composición y la perspectiva elegida.
- Narrativa y mensaje. Se tomará en cuenta que las fotos narren una historia o transmitan un mensaje sobre la importancia de los espacios públicos y las comunidades.
- Relevancia e impacto social. Se espera que las fotos capturen la vida en los barrios y comunidades, destacando su diversidad, vitalidad y pertenencia.

>> NOVENA

Las decisiones que tome el jurado calificador serán definitivas e inapelables y estarán sustentadas en los criterios de evaluación antes descritos.

» DÉCIMA

Las fotografías ganadoras se darán a conocer el día 25 de noviembre de 2024, a través de las redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura y de medios de comunicación en el Estado de México.

Los ganadores serán notificados a través del correo electrónico y el número de teléfono proporcionados.

DÉCIMA PRIMERA

Con el registro al concurso, los participantes reconocen haber leído y tener conocimiento de las bases de la presente convocatoria, aceptándolas en todos sus términos y sin excepciones.

No podrán participar aquellos proyectos cuyos datos o documentos estén incompletos o no cumplan con los requisitos técnicos indicados en la presente convocatoria.

> DÉCIMA SEGUNDA

Serán motivos de descalificación:

- Registrar trabajos que hayan participado en otro concurso.
- Proporcionar información o documentación falsa, quedando imposibilitado para inscribirse en ediciones posteriores de este concurso.
- Registrar fotografías que no cumplan con los requerimientos técnicos, no sean de autoría propia o vulneren derechos de autor o de imagen.
- Registrar material que haya sido tomado fuera del territorio estatal.
- No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases.

>> DÉCIMA TERCERA

Los premios serán entregados en el lugar y la fecha que determine la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Los ganadores deberán presentar identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) para recibirlo de manera personal. Los premios no son canjeables, ni podrán ser entregados a terceras personas, en ninguna circunstancia.

> DÉCIMA CUARTA

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Este concurso es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al objetivo de este.

Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura Metepec, Estado de México, Agosto de 2024









